








COMITÉ DE ADQUISICIONES
Décima Segunda Sesión Ordinaria 2024
15 de julio de 2024

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:01 horas del día 15 de julio del dos mil veinticuatro, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima segunda sesión ordinaria del 2024; tanto presencial como a distancia, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente virtualmente	
Lic. Rubén Tamez Rodríguez Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería	Presente virtualmente	
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente	
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Presente virtualmente	
Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo Octavo Regidor	Ausente con aviso	
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Primera Regidora	Ausente con aviso	
Lic. José Antonio Rodarte Barraza Décimo Regidor	Ausente con aviso	
Dra. Mariana Téllez Yáñez Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Presente	
Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones	Presente	

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. Margarita Rodríguez Gómez Contralor Ciudadano K1	Ausente con aviso	
--	-------------------	---



San Pedro Garza García

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano K2

Ausente con aviso

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Ausente con aviso

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-56/2024, relativa a la "Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares para rehabilitación de pavimentos programa 2024-2025".
4. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-57/2024, relativa a la "Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio".
5. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-58/2024, relativa al "Suministro y colocación de mobiliario para oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería".
6. Resultado del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-59/2024, relativa a la "Adquisición de servicio para el suministro de cisternas a nivel natural de terreno".
7. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-60/2024, relativa al "Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-64/2024, relativa a la "Adquisición de servicio para el suministro de cisternas a nivel natural de terreno". (segunda vuelta)
9. Adjudicación directa por excepción relativa al servicio de "Digitalización de Documentos, Armado de Expedientes Digitales y Firma Digital de Documentos con la Nom 151, para Entrega – Recepción 2021-2024".
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.



San Pedro Garza García

3. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-56/2024, relativa a la “Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares para rehabilitación de pavimentos programa 2024-2025”.

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-56/2024, relativa a la “Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares para rehabilitación de pavimentos programa 2024-2025”.

Fecha de convocatoria:	21 de junio del 2024	
Suficiencia presupuestal:	\$4,685,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V. • PROYECTOS ASESORÍA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V. • SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. • SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y LABORATORIO TÉCNICA, S.A. DE C.V. • CONTROL 2000, S.A. DE C.V. • GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V. 	<p>El licitante no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), numeral iii .</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante no cumplió toda vez que a través de sus documentales presentados no demostró su experiencia en el objeto de esta licitación. <p>Derivado de lo anterior la participante quedó descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a).</p>
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTOS ASESORÍA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V. 	<p>El licitante no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), numeral IV.</p> <p>El licitante no cumplió toda vez que No presentó de manera íntegra el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>Derivado de lo anterior la participante quedó descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a).</p>
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica	<ul style="list-style-type: none"> • SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y LABORATORIO TÉCNICA, S.A. DE C.V. 	<p>El licitante presentó su propuesta económica, sin embargo, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso b), numeral iii.</p> <p>El licitante no cumplió toda vez que sus ingresos presentados en su declaración fiscal anual (2023), no son 2 (dos) veces superiores al total de su propuesta económica.</p> <p>Derivado de lo anterior, la empresa SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y LABORATORIO TÉCNICO, S.A. DE C.V., quedó descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a).</p>

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-56/2024, relativa a la “Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares para rehabilitación de pavimentos programa 2024-2025”

Cuadro de propuestas presentadas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



San Pedro Garza García

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
SACBE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$4,082,504.00 (Cuatro millones ochenta y dos mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.	\$3,961,469.60 (Tres millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido.
CONTROL 2000, S.A. DE C.V.	\$2,671,538.00 (Dos millones seiscientos setenta y un mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-56/2024, relativa a la "Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares para rehabilitación de pavimentos programa 2024-2025", a favor de la empresa **CONTROL 2000, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$2,671,538.00 (Dos millones seiscientos setenta y un mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Ernesto Vidal quien comentó: En el "slide" anterior en el de las propuestas económicas, no deja de haber una diferencia muy sustancial, muy cercana entre los dos primeros, pero muy distante con respecto al tercero. Desde el punto de vista de la evaluación técnica, ¿estamos ciertos de que el alcance de los servicios ofrecidos y la calidad de los servicios ofrecidos, el antecedente también de esta empresa, nos permite suponer que va que va a hacer un trabajo de calidad?

El Ing. Carlos Romanos respondió: No está el área requirente, pero ellos fueron quienes hicieron la revisión técnica, pero yo lo que sí te puedo decir, en lo personal, es que control 2000 es una empresa que ha trabajado ya varias veces con el municipio y siempre han sido, vaya, no hemos tenido ninguna queja, siempre han hecho los trabajos bien.

El contralor ciudadano Ernesto Vidal agregó: Esa iba a ser mi siguiente pregunta, si ya habíamos trabajado bien con ellos y cuál había sido la evaluación, diríamos del área técnica, me hubiera gustado que estuviera aquí alguien del área técnica, sobre todo para ver este último punto, si se han hecho evaluaciones del trabajo de esta empresa y si han sido satisfactorios.

El ingeniero Carlos Romanos dio la bienvenida y cedió la palabra al ingeniero Miguel Gutiérrez Vidales, Director General de Vía Pública, quien se integró a la sesión.

El contralor ciudadano Ernesto Vidal refirió: Como contexto, Miguel, la diferencia entre las propuestas más alta y la siguiente son diferencias muy pequeñas, pero entre esas dos y la ganadora es una diferencia muy sustancial, importante y mi pregunta tiene que ver con si esta compañía ya ha trabajado antes con el municipio, lo que me dicen es que sí, y la pregunta que yo quería hacer era: ¿Y cómo nos ha ido con esta empresa? ¿se ha evaluado cuáles han sido, diríamos sus calificaciones en el pasado?, porque sí llama la atención la diferencia de valor entre la propuesta ganadora y las siguientes dos.

Respondió el Ing. Miguel Gutiérrez: Entiendo Ernesto, es una empresa que ya ha ganado concursos, no hemos tenido problema con ellos y ellos están enfocados al laboratorio, me imagino que por eso su trabajo ya está muy definido y no batalla con el tema de precios, pero hemos tenido buenas experiencias con esta empresa.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.



San Pedro Garza García

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

4. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-57/2024, relativa a la “Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio”.

Se da la bienvenida al C. Antonio Isaí Sandoval Díaz, Responsable Técnico de Presupuesto Participativo de la Dirección de Servicios Generales, por si llegara a surgir alguna duda.

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-57/2024, relativa a la “Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio”.

Fecha de convocatoria:	21 de junio del 2024	
Suficiencia presupuestal:	\$2,594,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V. • SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V. • OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V. • GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A DE C.V. • INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V. • INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V. • La persona física YANIRA GUADALUPE ALEMÁN ROMERO • CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V. • CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica	• N/A	• N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica	<ul style="list-style-type: none"> • GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A DE C.V. 	<p>La empresa presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante incumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso en el punto 8), inciso b, numeral i.</p> <p>El participante no cumplió toda vez que su Propuesta Económica no se encuentra firmada de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante en el Anexo No. 2 “Cotización”.</p> <p>Derivado de lo anterior, la empresa GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V., quedó descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. inciso a).</p>

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-57/2024, relativa a la “Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio”.

Cuadro de propuestas presentadas

PRESUPUESTO	CTS DESARROLLOS	GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA	YANIRA GPE. ALEMÁN R.	OPERACIONES GLOBALES	INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA	SKY CONSULTING PARTNERS	INGENIERÍA Y PROYECTOS LO	CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA
\$2,594,006.00	\$3,218,327.22	\$ 2,545,073.34	\$ 6,068,679.20	\$2,342,926.08	\$ 3,642,345.74	\$ 2,602,217.15	\$ 3,857,484.68	\$ 2,647,276.81



San Pedro Garza García

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-57/2024, relativa a la “Contratación de servicios para mantenimiento de andadores en parques del municipio”, a favor de la empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto de **\$2,342,926.08 (dos millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos veintiséis pesos 08/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

5. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-58/2024, relativa al “Suministro y colocación de mobiliario para oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería”.

Se da la bienvenida a la C. María Beatriz Escamilla Jiménez, Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, por si llegara a surgir alguna duda.

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-58/2024, relativa al “Suministro y colocación de mobiliario para oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería”.

Fecha de convocatoria:	21 de junio del 2024	
Suficiencia presupuestal:	\$3,200,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • OFFICE CLASS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. • STANDAR DE OFICINAS, S.A. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica	• N/A	• N/A

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-58/2024, relativa al “Suministro y colocación de mobiliario para oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería”.

Cuadro de propuestas presentadas



San Pedro Garza García

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
• STANDAR DE OFICINAS, S.A. DE C.V.	\$2,628,404.76 (Dos millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos cuatro pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• OFFICE CLASS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,364,881.85 (Dos millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos 85/100 M.N.) I.V.A. incluido.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-58/2024, relativa al “Suministro y colocación de mobiliario para oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería”, a favor de la empresa **OFFICE CLASS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$2,364,881.85 (Dos millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos 85/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

6. Resultado del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-59/2024, relativa a la “Adquisición de servicio para el suministro de cisternas a nivel natural de terreno”.

Se da la bienvenida al C. Pedro Arteaga Miranda, Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana y al Arq. José Fabián Treviño Lara, Coordinador de Imagen Urbana de la Sria. de Servicios Públicos y Med. Amb., por si llegara a surgir alguna duda.

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-59/2024, relativa a la “Adquisición de servicio para el suministro de cisternas a nivel natural de terreno”.

Fecha de convocatoria:	21 de junio del 2024	
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V. • INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica	• N/A	• N/A

7T

R
 [Handwritten signatures and initials on the right margin]



San Pedro Garza García

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-59/2024, relativa a la “Adquisición de servicio para el suministro de cisternas a nivel natural de terreno”.

Cuadro de propuestas presentadas

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.	\$3,239,308.26 (Tres millones doscientos treinta y nueve mil trescientos ocho pesos 26/100 M.N.) I.V.A. incluido.
GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	\$2,535,432.38 (Dos millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 38/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Por lo anterior, y en los términos del punto 29) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN, LOTES Y/O PARTIDA DESIERTA**, “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando: inciso d), Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Por lo anterior, se hace constar que la presente licitación se declara desierta.

7. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-60/2024, relativa al “Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio”.

Continúa el C. Pedro Arteaga Miranda, Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana y el Arq. José Fabián Treviño Lara, Coordinador de Imagen Urbana de la Sría. de Servicios Públicos y Med. Amb., por si llegara a surgir alguna duda.

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-60/2024, relativa al “Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio”.

Fecha de convocatoria:	21 de junio del 2024	
Suficiencia presupuestal:	\$1,835,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V. DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V. PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica	• N/A	• N/A



San Pedro Garza García

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-60/2024, relativa al “Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio”.

Cuadro de propuestas presentadas

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	\$1,809,270.88 (Un millón ochocientos nueve mil doscientos setenta y 88/100 M.N.) I.V.A. incluido.
DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V.	\$1,828,484.80 (Un millón ochocientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido.
PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.	\$1,788,887.04 (Un millón setecientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 04/100 M.N.) I.V.A. incluido.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-60/2024, relativa al “Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio”, a favor de la empresa **PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$1,788,887.04 (Un millón setecientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 04/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srío. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-64/2024, relativa a la “Adquisición de servicio para el suministro de cisternas a nivel natural de terreno”. (segunda vuelta)

Continua el C. Pedro Arteaga Miranda, Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana y el Arq. José Fabián Treviño Lara, Coordinador de Imagen Urbana de la Sría. de Servicios Públicos y Med. Amb., por si llegara a surgir alguna duda.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Suministrar, fabricación y colocación de cisternas a nivel natural de terreno en distintas colonias del municipio de San Pedro Garza García.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 R.P.
 M.
 J.
 H.
 J.T.
 J.P.



San Pedro Garza García

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
19/07/2024	30/07/2024	06/08/2024	09/08/2024	12/08/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- El proveedor:
 - Deberá realizar visita de campo para determinar, evaluar y medir la presentación de presupuesto.
 - Deberá considerar la factibilidad ante CFE, sobre la ubicación de la acometida para la correcta contratación del contrato ante CFE.
 - Deberá considerar las características del terreno para evaluar los alcances y optimizar los ajustes requeridos para la entrega de los trabajos.
 - Deberá considerar la entrega de material de recuperación retirado a lugar que indique la SSPyMA/ DIU. En caso de ser necesario.
 - Deberá considerar la reparación y/o restitución de la superficie (Banquetas, Adoquinados, área verde, superficie amortiguante como piso de caucho, pasto sintético, en caso de ser dañados según sea el caso.)
 - Deberá considerar todas las pruebas necesarias para el funcionamiento de la acometida, centro de carga, gabinete, bomba y sistema hidráulico (válvulas y tuberías).
- La adjudicación del contrato será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 29 de agosto del 2024 al 29 de enero del 2025.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-64/2024, relativa a la "Adquisición de servicio para el suministro de cisternas a nivel natural de terreno".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

9. Adjudicación directa por excepción relativa al servicio de "Digitalización de Documentos, Armado de Expedientes Digitales y Firma Digital de Documentos con la NOM 151, para Entrega – Recepción 2021-2024".



San Pedro Garza García

La Dra. Mariana Téllez Yáñez, Secretaria de la Contraloría y Transparencia, nos hablara del tema.

Contenido

- Antecedente
- Objetivo
- Alcance
- Actividades
- Beneficios
- Fundamento
- ¿Por qué esta empresa?
- Propuesta

Antecedente

De conformidad con los artículos 115 fracción I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 16, 27 y 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; el periodo de encargo del ayuntamiento es de tres años, y por consiguiente al llegar su conclusión, se debe dar la formalidad y obligatoriedad del proceso legal denominado Entrega-Recepción, con el cual se garantiza la continuidad del servicio público a través de un acta que contiene la situación que guarda el gobierno y su administración, misma que debe ser entregada a la administración entrante, el 30 de septiembre de 2024.

Para el Acta de Entrega-Recepción, todas las acciones llevadas a cabo en la actual administración deben estar documentadas de acuerdo al marco legal y normativo, a fin de que exista evidencia perfectamente ordenada, documentada y respaldada de cada actuación que realizan los servidores públicos, y a efecto de asegurar una conclusión de gestión ordenada, transparente, documentada y con rendición de cuentas.

Actualmente el Municipio en el proceso de entrega-recepción, proporciona toda la información de manera digital por lo que debe de convertir documentos físicos a digitales e integrar documentos digitales en un conjunto de expedientes ordenados, sin embargo, carece de un motor de firma como sistema de seguridad.

Objetivo

Contar con un servicio de:

1. Digitalización de documentos de la administración pública municipal.
2. Armado de expedientes digitales.
3. Firma digital de los documentos digitales a través de la Norma Oficial Mexicana, NOM 151, con el fin de salvaguardar y conservar su originalidad, autenticidad, integridad y confidencialidad a través de documentos electrónicos, garantizando la certeza jurídica.

La **NOM 151** tiene como objetivo regular las características que deberán tener las constancias de conservación de mensajes de datos al firmar documentos electrónicos, así como definir los elementos necesarios para la digitalización de documentos físicos.

Alcance

Digitalización de información de la administración pública municipal en el proceso entrega-recepción, con cualidades de confidencialidad, como lo es en temas de *finanzas, anticorrupción, procedimientos administrativos*



San Pedro Garza García

y de responsabilidad, auditoría interna, auditoría de los Órganos Superior de Fiscalización, juicios, comisión de honor y justicia e información sensible y estratégica en materia de Seguridad Pública, mismos que a su vez la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León en su artículo 138 señala como:

- Toda aquella información, que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
- Comprometa la seguridad pública.
- Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa.
- Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.
- Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público.

Actividades

- 1) Proceso de digitalización de hasta 1 millón de folios del Municipio, considerados de relevancia, asuntos críticos o confidenciales, y en materia de seguridad pública, en un periodo igual o menor a 3 meses.
 - A cada uno de los documentos ya digitalizados en formato PDF, se le genera una constancia de conservación de mensajes a través de la NOM 151, el proceso de indexación de datos, captura, así como la clasificación de los documentos solicitados en carpetas que permitan su fácil localización de manera posterior.
- 2) Servicio con esquema de nube con licenciamiento por 2 años, así como la activación y configuración del servicio que permita la firma electrónica de hasta 700,000 documentos digitales.
- 3) Constancia NOM 151 al portal "sanpedro.gob.mx" y a la página de cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Beneficios

- Ahorro en tiempo y dinero al gestionar documentos electrónicos. Los sistemas de almacenamiento y respaldo adecuados eliminan la necesidad de mantener documentos físicos y facilitan la búsqueda y recuperación de información.
- Seguridad jurídica, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los documentos electrónicos, para no ser alterados ni falsificados.
- Una vez recibida la constancia de conservación de cada documento, se rinde certeza del tiempo exacto en que se generó. **Y además se podrá verificar si la información ha sido alterada o modificada.**
- Al contar con una norma oficial, su cumplimiento tiene efectos legales favorables si se somete a consultas, procesos judiciales o litigios posteriores.

Fundamento

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42, fracción V: *"Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia".*

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León



San Pedro Garza García

Artículo 46: "No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley."

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Artículos 97 y 213, fracción V: "Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia".

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

Artículos 138 y 141. (información reservada y confidencial)

¿Por qué esta empresa?

- **PSC WORLD, S.A. DE C.V.**, es una organización enfocada a proveer soluciones para la generación y administración de documentos electrónicos que permiten optimizar los procesos de negocio logrando reducciones en costos de operación.
- Tiene sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo el perfil de Proveedor Autorizado de Certificación por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), **servicios de firma digital con la NOM 151** y estampillas de tiempo bajo su marca PSC World, que opera como Prestador de Servicios de Certificación Autorizado por la Secretaría de Economía.
- Es dueño, creador y distribuidor del motor de firma electrónica.
- Cuenta con cobertura de Póliza de Ciberseguridad que ampara las omisiones y riesgos tecnológicos.
- Cuenta con disponibilidad inmediata de brindar el servicio.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, la aprobación de la contratación directa por excepción de la empresa "**PSC WORLD, S.A. DE C.V.**", para la digitalización de documentos, armado de expedientes y firma digital de documentos con Nom 151, para la entrega-recepción, por un monto de **\$2,962,500.00** (Dos millones novecientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) más I.V.A., la vigencia del servicio será del 16 de julio 2024 al 28 de septiembre de 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 97 y 213, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

10.- Asuntos Generales. Al no haber más comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.



San Pedro Garza García

11.- Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo aproximadamente las 09:35 del día 17 de julio del dos mil veinticuatro.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento.

Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:



San Pedro Garza García

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

INVITADOS

Ing. Miguel Gutiérrez Vidales
Director General de Vía Pública

C. María Beatriz Escamilla Jiménez
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Tesorería

C. Pedro Arteaga Miranda
Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana

Arq. José Fabián Treviño Lara
Coordinador de Imagen Urbana de la Sra. de Servicios Públicos y Med. Amb.

C. Antonio Isaí Sandoval Díaz
Responsable Técnico de Presupuesto Participativo de la Dirección de Servicios Generales